	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CAMAN-GRUAL

FECHA INFORME: Día: 03 Mes: 08 Año: 2025

CONTRATO N°. 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2025 LOTE No. 1

CONTRATISTA: ANDRES MARCELO PULIDO PINZON

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
$ 87.500.000,00

FORMA DE PAGO:

CORTE	% PAGO	MES DEL PAGO (PAC)	VALOR
UNICO CORTE	100% DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	PAC OCTUBRE	$ 87.500.000

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 09 Mes 04 Año 2025

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS Y ENSERES DEL CAMAN, SEGÚN FICHA TECNICA

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01

FECHA DE FIRMA: 11-JUL-22025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS Y ENSERES DEL CAMAN, SEGÚN FICHA TECNICA. SE HACE NECESARIO REALIZAR UN MODIFICATORIO AL CONTRATO VIGENTE, CON EL FIN DE AJUSTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde la suscripción del contrato hasta el 29 de agosto 2025

Porcentaje Avance en tiempo: 83,22%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 85%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0,00%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
DIEGO FERNANDO LUGO LUNA	TECNOLOGO MECANICO INDUSTRIAL	N/A
BRAYAN STIVEN MORENO GUTIERREZ	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	N/A
JESMAR CASTAÑEDA POVEDA	TECNICO ELECTRICISTA	1014179764-88702
ANDRES FERNANDO ORDEÑEZ ZAPATA	TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	CPNTEL 10055-14136829

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí ____
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X___ Sí _____
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA ENTIDAD NO HA INCUMPLIDO YA QUE LA OBLIGACION ES PAGAR LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LO CUAL SE HARA DE ACUERDO A FACTURACIÓN Y EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X___ Sí _____
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO, LO CUAL HA SIDO REVISADO POR EL SUPERVISOR, COMO LO ES EL HORARIO DE LOS OPERARIOS Y REALIZACION DE TAREAS ASIGNADAS DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

CALDERAS

Lavado y deshollinado del tanque interno de presión.
Cambio de impelentes (tubería interna).
Revisión, verificación, ajuste, limpieza, cambio y calibración del quemador a gas.
Lavado interno, cambio y calibración del flotador macdonall.
Cambio de tubos de nivel del macdonall.
Cambio de todos los empaques de tapones hamjol.
Limpieza y lavado del tanque condensado.
Cambio de flotador del tanque condensado.
Cambio de empaques del tanque condensado.
Revisión, verificación y ajuste del tablero eléctrico.
Cambio e instalación y calibración de programador Timer digital de 24 horas.
Suministro e instalación de empaque de puertas del cuerpo de la caldera, incluye: desmonte de empaques existentes, limpieza de superficie, aplicación de pegante, montaje de empaques, verificación de sello.
Mantenimiento del sistema de combustión de caldera, incluye: desmonte del quemador/ motor ventilador de suministro de aire para combustión, limpieza del detector de llama, limpieza y ajustes de la válvula de regulación de paso de gas, limpieza del quemador, ajustes de conexiones eléctricas, y puesta en marcha.
Mantenimiento del control de nivel y control de presión de caldera, incluye: limpieza de las bujías de medición de nivel, limpieza de la flauta, limpieza de la columna de agua, limpieza del nivel visible de agua, verificación del transmisor de presión, desmontaje, limpieza y verificación
Mantenimiento sistema de alimentación y control de presión y flujo del gas de caldera, incluye mantenimiento de los reguladores de flujo, mantenimiento de las válvulas de regulación de presión, válvulas de corte de gas.
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado de cada una de las calderas.

TODAS LAS CALDERAS Suministro y cambio de válvula tipo globo 1 1/4
TODAS LAS CALDERAS Suministro y cambio de válvula tipo cortina 2"

TODAS LAS CALDERAS Suministro y cambio de válvula de seguridad 125 psi
TODAS LAS CALDERAS Suministro y cambio de válvula de seguridad 150 psi calibrada a 125 psi
TODAS LAS CALDERAS Suministro y cambio de empaquetadura COLUMNA)
CALDERA LAVANDERIA Suministro y cambio de válvula de paso para gas de 1", codo de 1" y niple de 12cm de 1" galvanizado
CALDERA LAVANDERIA Suministro y cambio de universal agua galvanizado 1 1/4
CALDERA LAVANDERIA Suministro y cambio de tubería vapor 1 1/4 x metro
CALDERA LAVANDERIA Suministro y cambio de tubería vapor 1" x metro
CALDERA LAVANDERIA Suministro y cambio universal 1" vapor
CALDERA CASINO Mantenimiento preventivo válvula de purga de fondo)
CALDERA LAVANDERIA reconstrucción de tapón manjole
CALDERA LAVANDERIA corrección de fuga de gas en tubería

REGISTRO FOTOGRAFICO





MARMITAS RANCHO

Cambio de la tubería de toda la red de vapor, en acero al carbono, incluye válvulas de paso, cheques, trampas de vapor y válvulas de seguridad con manómetro para cada marmita por metro
Revisión y ajuste de las tapas de las marmitas.
Limpieza con desincrustante de grasa para las marmitas.
Mantenimiento a las trampas de vapor (marmitas)
Cambio de las válvulas de seguridad de las marmitas.
Suministro de pintura para altas temperaturas, marcación de tuberías de agua potable, vapor y gas de acuerdo a las normas de seguridad.
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado de cada una de las marmitas.
MARMITAS RANCHO Suministro y cambio de valvula tipo cortina 3/4
MARMITAS RANCHO Suministro y cambio de valvula de paso vapor 3/4
MARMITAS RANCHO Suministro y cambio de alivio 3/4
MARMITAS RANCHO Suministro y cambio de valvula de paso de 1/2
MARMITAS RANCHO Suministro y cambio de llave tipo jardin agua caliente 1/2
Suministro de Manguera vapor 3/4 grafada de 1.50 m con acoples y llave

REGISTRO FOROGRAFICO





CONGELADORES

Revisión, ajuste y reparación de motor.
Revisión, ajuste y reparación sistema eléctrico.
Cambio de empaquetaduras.
Lubricación del motor ventilador.
Lavado de paneles con desincrustante y desengrasante.
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado a cada uno de los congeladores.

REGISTRO FOTOGRAFICO





ESTUFAS INDUSTRIALES

Lavado y desengrasado con varsol y desengrasante.
Deshollinado.
Remoción de óxido.
Cambio de fistos.
Cambio de quemadores.
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado a cada una de las estufas.

Suministro y cambio de flautas en 60 cm de largo 1/2
Suministro y cambio de válvula de seguridad gas salida 3/16

Suministro y cambio de tubería flexible cobre 1/4 x metro
Suministro y cambio de anillo de seguridad de 1/4
Suministro y cambio de anillo de seguridad de 3/16

REGISTRO FOTOGRAFICO














ASADOR / PLANCHA

Cambio de perillas y tubería de cobre 1/4 y 3 metros de tuberia
Limpieza parte activa y ajuste.
Lavado desengrasado con desengrasante.
Deshollinado.
Remoción de óxido.
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado a cada una de los asadores industriales.









CAMPANA EXTRACTORA

Mantenimiento y limpieza de la parte interior y exterior de la campana.
Desmonte y limpieza de filtros y tableros.
Limpieza interna de los ductos, desmontando rejillas y con ayuda de hidrolavadora.
Revisar y corregir las fugas de grasa.
Mantenimiento y limpieza de las conexiones eléctricas y breaker de encendido.
Cambio de las luces internas de la campana.
Revisión y cambio de tornillos (donde hagan falta).

Limpieza interna del extractor de grasa.
Engrase de chumaceras.
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado a la campana extractora.

REGISTRO FOTOGRAFICO




LICUADORAS INDUSTRIALES

Revisión y reparación de la parte eléctrica y conexiones
Revisión, reparación y mantenimiento al motor
Cambio de kit de corte (cuchillas en acero inoxidable, bujes y ejes)
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado a las licuadoras industriales.

REGISTRO FOTOGRAFICOS




DISPENSADORES DE JUGOS

Revisión, reparación y/o cambio y mantenimiento de las conexiones eléctricas
Revisión, reparación y/o cambio y mantenimiento del interruptor de encendido
Revisión, reparación y/o cambio y mantenimiento del mecanismo del volteo
Revisión, reparación y/o cambio y mantenimiento del sello mecánico
Revisión, reparación y/o cambio y mantenimiento del sistema de enfriamiento
Cambio de empaques del tanque y de los tubos dispensadores
empaques dispensadores de jugo color blanco
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado a los dispensadores de jugo.

REGISTRO FOROGRAFICO








SECADORAS INDUSTRIALES

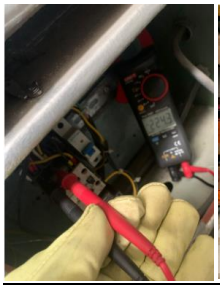
Limpieza y lubricación de motor y partes móviles.
Limpieza de contactos y tarjeta principal.
Revisión, verificación, ajuste y balanceo de la canasta.
Suministro de pintura anticorrosiva
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado a las secadoras.

REGISTRO FOTOGRAFICO








CENTRIFUGA

Limpieza y lubricación de motor y partes móviles.
Revisión, cambio y ajuste de correas en general.
Revisión, verificación, ajuste y balanceo de la canasta.
Revisión, verificación, ajuste y cambios de los soportes y tornillos de la canasta exterior lateral.
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado en la centrifuga.

REGISTRO FOTOGRAFICO



PRENSA AUTOMATICA

Revisión, verificación, ajuste, cambio y calibración de válvulas para entrada de vapor.
Revisión, verificación, ajuste, cambio e instalación de manguera para entrada de aire para manipulación del equipo.
Revisión, verificación, ajuste, cambio e instalación de camas para planchado en cabezotes superior e inferior.
Revisión, verificación, ajuste y engrase general.
Revisión, verificación, ajuste y cambio general de control de aire.
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado en la prensa automática.

REGISTRO FOTOGRAFICO



OZONIFICADOR DE AGUA

Verificación de todos los elementos del equipo
Limpieza interior de los equipos.
Verificar y Comprobación de todos los elementos (compresores, ventiladores).
Comprobación del funcionamiento, producción de ozono
Reemplazo de todos los filtros en caso de que lo requiera
Test de funcionamiento.
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, de los trabajos realizados al Ozonificador de agua**.**

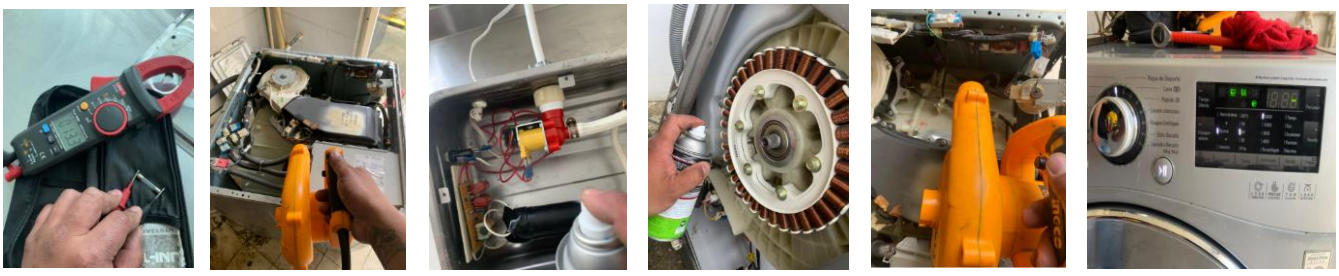
REGISTRO FOTOGRAFICO



LAVADORAS SECADORAS

Engrase y lubricación de partes móviles
Limpieza de tambor
Limpieza y verificación de las partes eléctricas
Lubricación del motor
Mantenimiento y reparación del motor
Mantenimiento, revisión, y cambio sistema eléctrico y electrónico
Revisión y ajuste a la programación donde el display muestre la información del proceso que realiza
Revisar diafragma de puerta y reemplazarla de ser necesario
Revisión y ajuste de sistema de trasmisión
Revisión y arreglo de tarjetas electrónicas
Verificación de las partes electrónicas con limpiador eléctrico
Verificar el capacitor del motor de las lavadoras, en caso de daño realizar cambio
Verificar el estado de la correa del motor, realzar tensión de esta o cambio por desgaste o mal funcionamiento
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, de los trabajos realizados a cada una de las Lavadoras Secadoras
Suministro y cambio de sensor de presión

REGISTRO FOTOGRAFICO





ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

A LA FECHA NO SE HA REALIZADO NINGUN PAGO.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y ELEMENTOS CONTRATADOS.

AUTOSERVICIO CASINO

Revisión, arreglo y limpieza del sistema de calentamiento.
Revisión y arreglo de fugas de agua.
Limpieza y desengrase de todo el sistema.
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado al autoservicio.
AUTOSERVICIO AUX CASINO Reparación y soldadura fuga de agua tuberías 1/2
AUTOSERVICIO GRANDE CASINO (Suministro de soldadura de tapa en inox
AUTOSERVICIO GRANDE CASINO (Suministro y cambio válvula vapor 3/4)
Suministro e instalación de lámina tapa flauta 1,20 x 9,5cm con pestañas de 2cm

CUARTOS FRIOS RANCHO Y CASINO

Ajuste de contactos, suministro y cambio de los dos contactores en caso de ser necesario.
Ajuste y reacomodación de placas del techo.
Ajuste, revisión, reparación de puertas en sus laminas y sistema de sellado.
Limpieza de paneles con desincrustante y desengrasante.
Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de iluminación.
Reparación y ajuste de láminas sueltas.
Toma de presiones por baja y alta, antes y después del mantenimiento.
Verificación de operación de los testigos, en caso de estar quemados suministrarlos y cambiarlos.
Verificación de operación y cambio de control digital en caso de presentar falla.
Verificación de patrones de calibración del controlador digital y ajuste de contactos, Puesta a punto.
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado a cado de los cuartos fríos.
CUARTO FRIO CASINO Suministro y cambio de chapa
CUARTO FRIO CASINO Suministro y cambio de puerta corrediza interna
CUARTO FRIO CASINO Suministro y cambio de empaque puerta interna
CUARTO FRIO CASINO (Suministro y cambio de media caña según medidas
"CUARTOS FRIOS RANCHO: Suministro e instalación de Contactor Trifásico 220/380V, Relé térmico Protección por sobrecarga, Breaker magnético Protección general, Termostato digital Controlador de temperatura, Cables eléctricos y terminales Reemplazo parcial de líneas afectadas, Base para contactor y relé Soporte aislante, Tablero de control

ASADOR INDUSTRIAL RANCHO

El sistema actual de calentamiento por gas es poco eficiente para la dimensión de la superficie de cocción. Actualmente, la plancha cuenta únicamente con dos flautas rectas, las cuales no generan una distribución uniforme del calor, presentando zonas frías y tiempos prolongados para alcanzar temperaturas operativas. reforma completa del sistema actual de flautas, quemadores y válvulas, con el fin de optimizar el rendimiento térmico y brindar al usuario un equipo más funcional, seguro y eficiente.Diseño, fabricación e instalación de cuatro (4) flautas tipo "U", fabricadas en acero galvanizado o aluminio fundido, distribuidas estratégicamente bajo la plancha para lograr una cobertura térmica homogénea, de acuerdo con el tamaño y geometría del equipo, suministro de tuberia flexible en cobre, racores.
Suministro y cambio de escurridor de grasa 1.18,5 cm largo x 5,5cm ancho, 6cm profundidad con pestaña externa de 1cm. Acero inox

NEVECON CASINO

Verificación, ajuste y reparación de la estabilidad del voltaje
Verificación, ajuste y reparación de los termostatos
Limpieza de los difusores de las unidades refrigeradoras

Cambio del filtro secador
Carga de gas refrigerante y congelación
Verificación, ajuste y reparación de fugas de aceite de las tuberías
Verificación y limpieza del panel interno
Verificación, ajuste y reparación de la evaporadora
Verificación, ajuste y reparación del funcionamiento del motor
Verificación, ajuste y reparación del funcionamiento de la unidad
Verificación, ajuste y reparación del funcionamiento del compresor
Verificación, ajuste y reparación de las tomas del aire y conexiones en general
Suministro e instalación de Válvula de Servicio
suministro de soldadura
Puesta en funcionamiento y entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado al nevecon.
Suministro y cambio de compresor R134

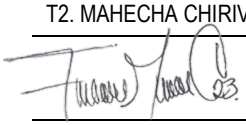
LAVADORAS INDUSTRIALES

LAVADORA 66 LIBRAS Suministro y cambio de electrovalvula de aire
LAVADORA 66 LIBRAS (suministro y cambio de inyectores de grasa)
LAVADORA 66 LIBRAS Suministro y cambio de llave tipo bola de 3/4
LAVADORA 66 LIBRAS Suministro de manguera 3/4 vapor grafada y con sus respectivos acoples por metro
LAVADORA 66 Suminsitro y cambio de muletilla de 2 posiciones)
LAVADORA 66 LIBRAS suministro y cambio de manguera y acoples 3/8 aire) por metro
LAVADORA 40 LIBRAS Suministro y cambio de nivel de agua x metro

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ___**X**_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	T2. MAHECHA CHIRIVI DEY FERNANDA
FIRMA:	
C.C. No.	1020754954
DEPENDENCIA:	GRUAL – ESSER - ESBAS



TC. Julio César Basante Bravo

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.

- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			N/A
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			N/A POR QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCÍON

Nota aclaratoria sobre modificación del contrato:

Al momento de realizar la visita inicial de diagnóstico, se evidenciaron múltiples actividades requeridas para garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos, las cuales no estaban contempladas en la ficha técnica del contrato original. En consecuencia, y con el objetivo de asegurar que todos los equipos quedaran plenamente operativos y se atendieran adecuadamente las necesidades específicas de cada área, fue necesario realizar un modificatorio al contrato, particularmente en lo referente a la ficha técnica. Esta modificación permitió incluir las actividades adicionales identificadas, velando así por el cumplimiento integral del objeto contractual.

Fecha de Generación del documento: 20 de mayo de 2025

Empresa: CONFORT-ING JA SAS	**Identificación de la empresa:** 901573504
Contrato ARL: 096523802	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 20/05/2025
Fecha de prestación del servicio: 20/05/2025	**Persona que modificó:** BRAYAN STIVEN MORENO GUTIERREZ
Fecha de última modificación: 20/05/2025	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1023022169	BRAYAN STIVEN MORENO GUTIERREZ	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 20 de mayo de 2025

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

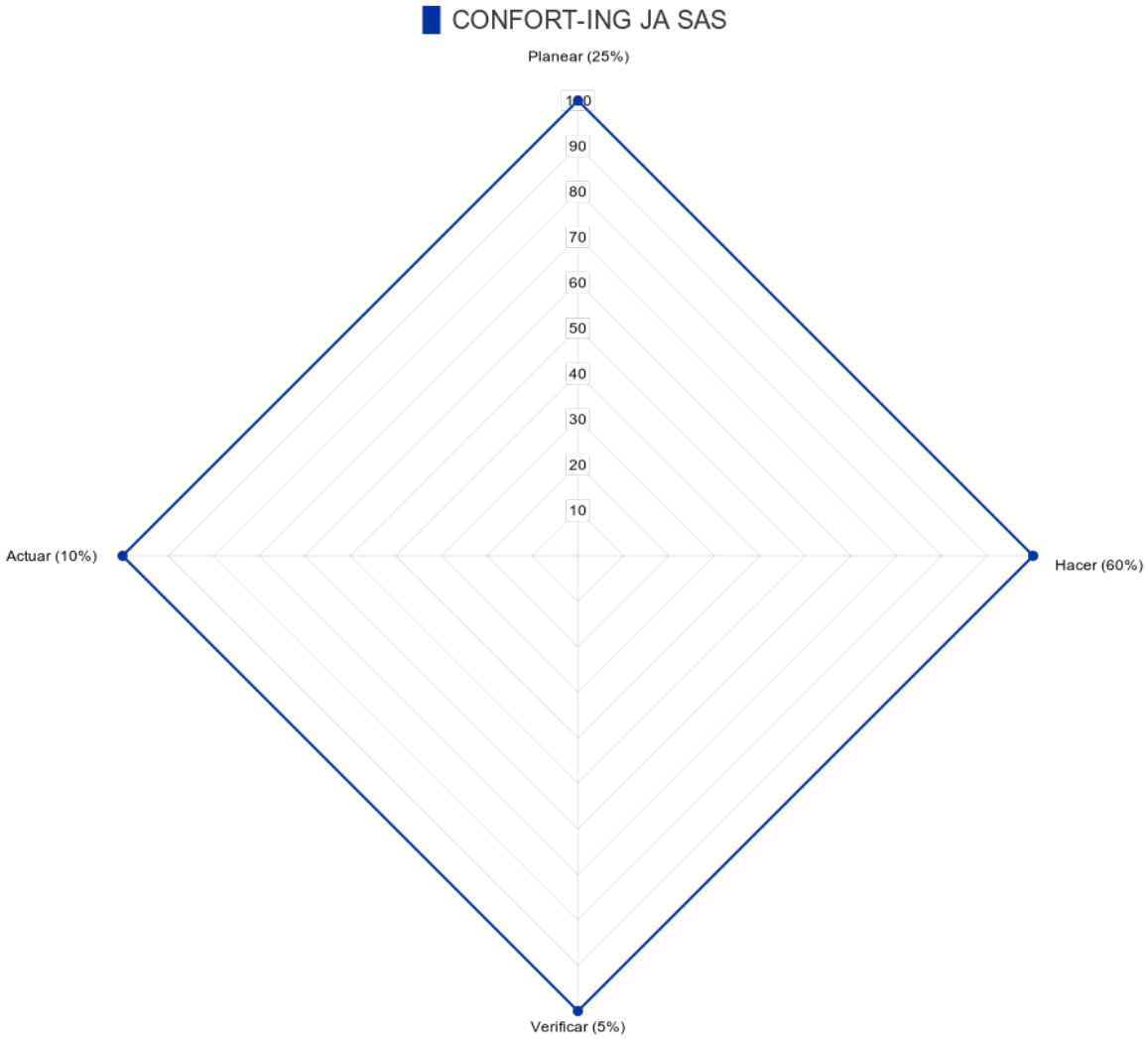
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 20 de mayo de 2025

Resumen de Resultados



20/05/2025 CONFORT-ING JA SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2025. SURA. Todos los derechos

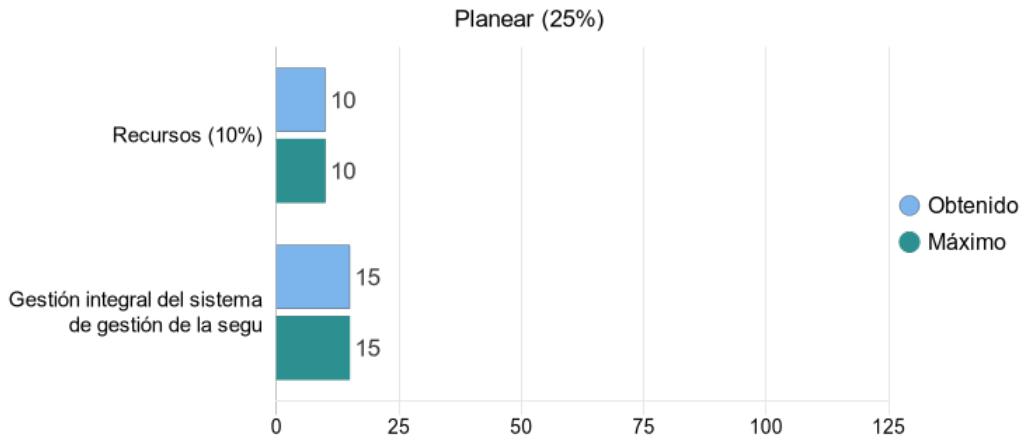
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

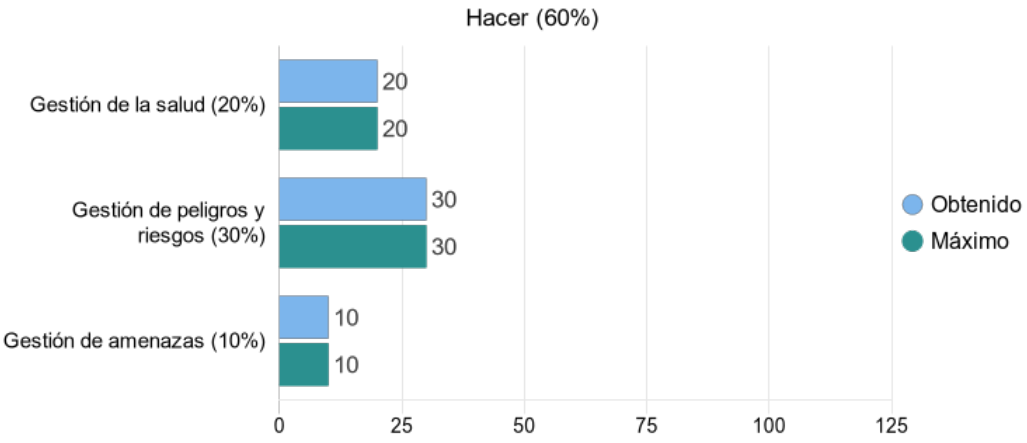
Fecha de Generación del documento: 20 de mayo de 2025

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

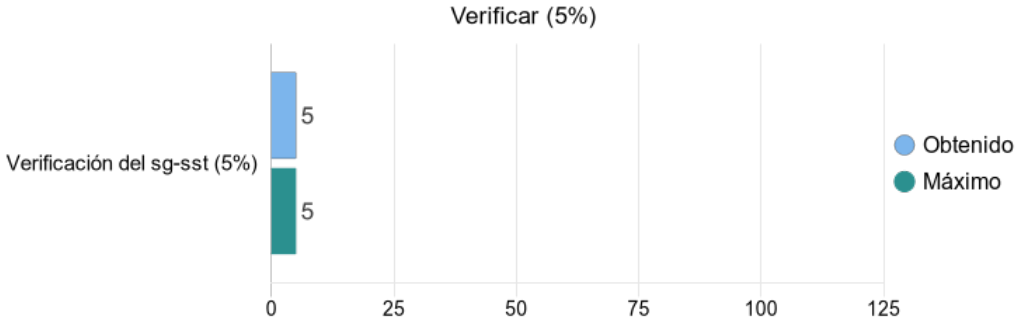
CONFORT-ING JA SAS

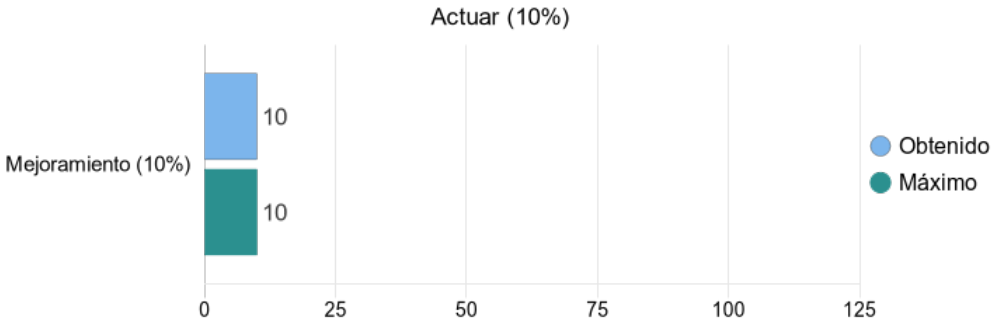




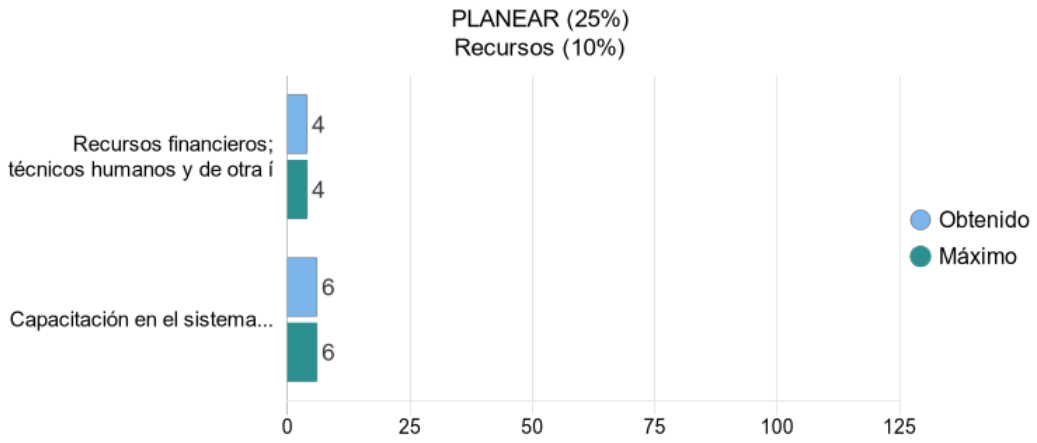
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



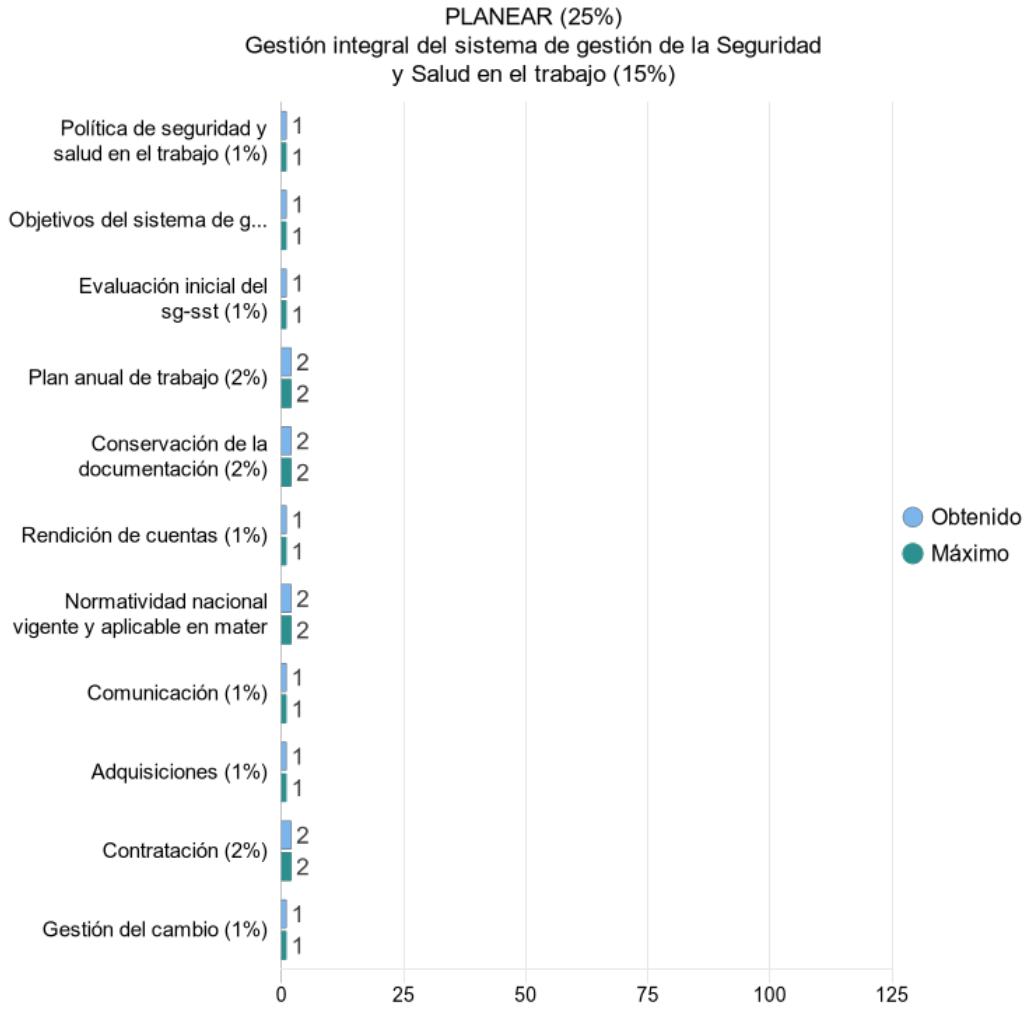


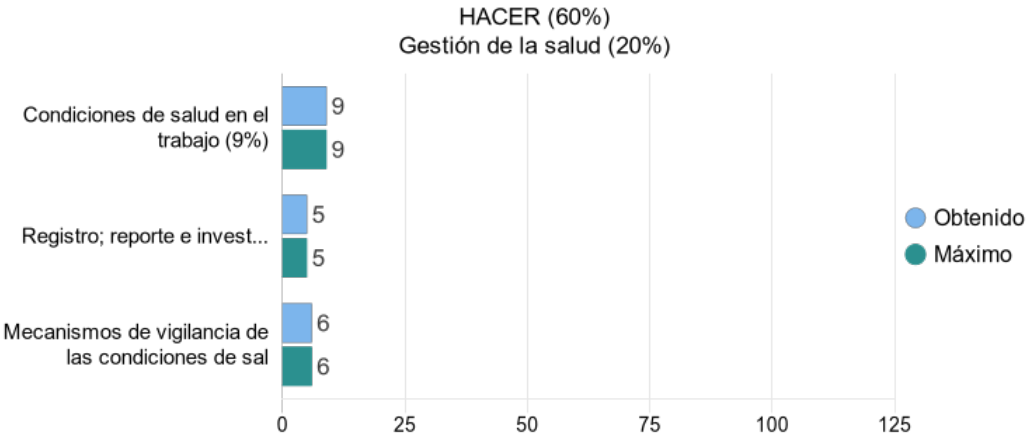
CONFORT-ING JA SAS



© 2025. SURA. Todos los derechos

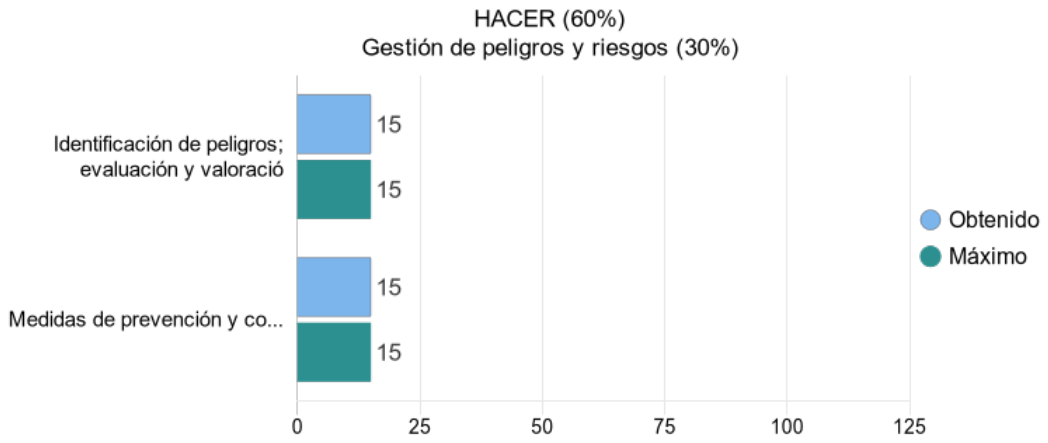
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

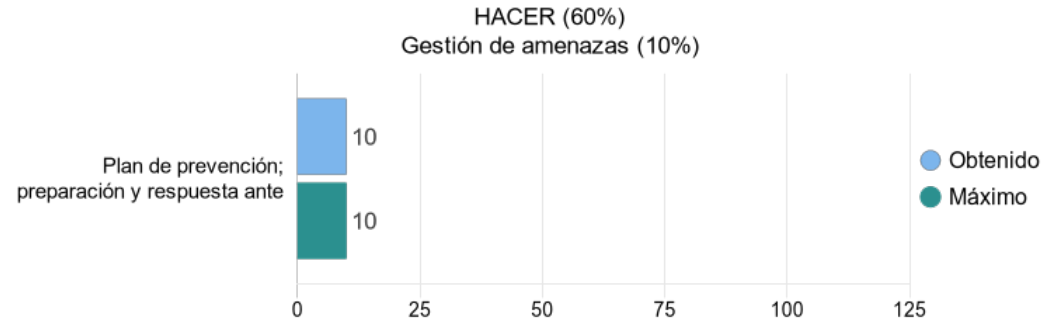


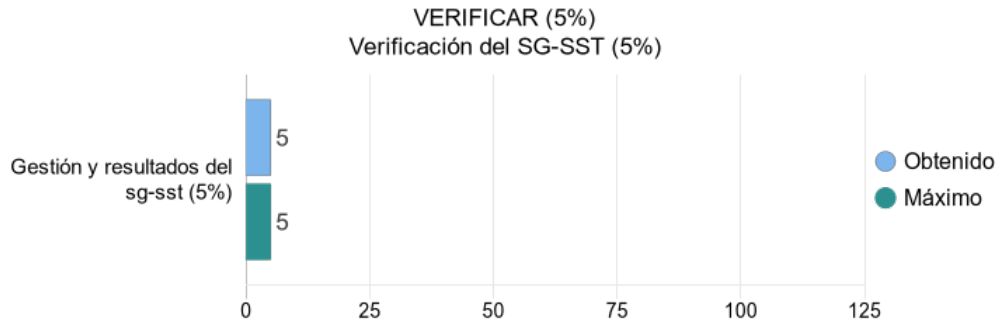


© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

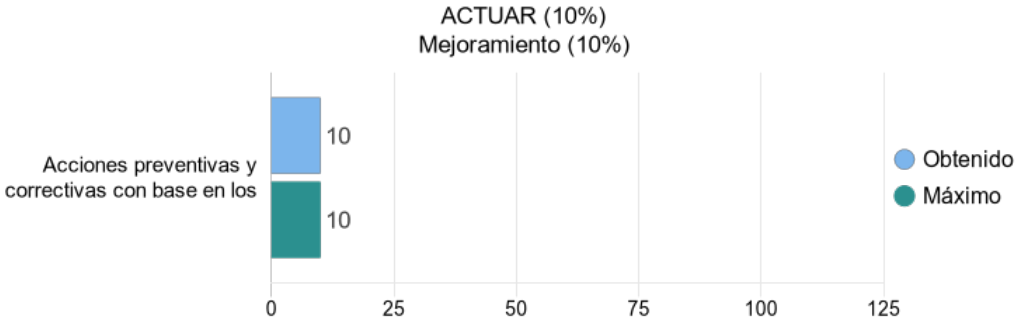






© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 20 de mayo de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa CONFORT-ING JA SAS con Nit 901573504 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, CONFORT-ING JA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 20/05/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 20/05/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5873991

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A QUIEN INTERESE:

Yo ANDRES MARCELO PULIDO PINZON, identificado con cedula de ciudadanía N°. 80.897.705 de Bogotá, como Representante Legal de CONFORT ING JA SAS con NIT. 901.573.504-7, certifico que me encuentro al día en el pago de la Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Aportes Parafiscales y Caja de Compensación desde los últimos seis meses.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,



Andres Marcelo Pulido Pinzon
CC. 80.897.705
Representante Legal
CONFORT ING JA SAS
Nit. 901.573.504-7
confortingsas@gmail.com